



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 728 / 2019.

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 101/2019 de fecha 08 de Febrero de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario(s)

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y PAGUESE a Empresa de Transportes Transpoltour Ltda.,** Rut. N°76.238.156-7, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, correspondiente al pago según detalle:

Documento N°	De Fecha	Descripción	Valor \$
FACTURA N° 2352	18/01/2018	Traslado pasajeros	\$ 270.000.-
FACTURA N°2373	26/02/2018	Traslado pasajeros	\$ 349.800.-
FACTURA N°2394	14/03/2018	Traslado pasajeros	\$345.000.-
FACTURA N°2396	22/03/2018	Traslado pasajeros	\$1.138.000.-
FACTURA N°2426	31/03/2018	Traslado pasajeros	\$ 300.000.-
TOTAL A PAGAR			\$ 2.403.600.-

- 2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215-22-09-003-001-000 denominada "Arriendo de Vehículos - DIDECO".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Pago Facturas / D.A. 728.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / svp